

VISTO el Expediente N° 140313 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado “**Inclusión y formación docente: articulación entre modalidades y niveles**”, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica, y tiene como Docente Responsable a la Profesora Sandra Miriam AMOR (D.N.I. 21 694 562).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en el Proyecto adjunto: Generar espacios de articulación teoría- práctica mediante el intercambio con diversos actores del sistema educativo; Favorecer la producción de saberes entre el nivel universitario y los niveles de destino de la formación docente; Promover la producción de saberes contextualizados mediante el trabajo colaborativo en función de las demandas puntuales de escuelas de la ciudad que garanticen el derecho a la educación de estudiantes con discapacidad.

Que los participantes – destinatarios serán: Directivo de escuela de nivel (primaria) y modalidades (rural y adultos); Directivo (Regente) de Instituto de Formación docente; Docentes de escuela de nivel primaria y modalidades; Estudiantes de profesorado de Educación Primaria; Estudiantes de Profesorado en Educación Especial.

Que la actividad cuenta con aval del Departamento de Ciencias de la Educación.

Que la implementación del evento de referencia no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que mediante Despacho de fecha 24 de octubre de 2024, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: *“Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominado “Inclusión y formación docente: articulación entre modalidades y niveles” presentada por la Profesora Sandra Amor y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad; Ante la recurrencia de demandas de instituciones educativas, de diferentes niveles y modalidades, de contar con acompañamiento y asesoramiento en los procesos de inclusión educativa y abordaje de personas en situación de discapacidad, considerar la posibilidad de desarrollar una propuesta de formación abierta y destinada a docentes y directivos como una instancia que contribuya a fortalecer y construir herramientas y capacidades en torno a dicha temática que luego podrá ser complementada con abordajes situados que así lo requieran”*.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de octubre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Inclusión y formación docente: articulación entre modalidades y niveles”, que tiene como Docente Responsable a la Profesora Sandra Miriam Amor (D.N.I. 21 694 562), organizada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., cuya realización tendrá lugar durante los meses de octubre y noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo y consecuentemente con ello: Ante la recurrencia de demandas de instituciones educativas, de diferentes niveles y modalidades, de contar con acompañamiento y asesoramiento en los procesos de inclusión educativa y abordaje de personas en situación de discapacidad, considerar la posibilidad de desarrollar una propuesta de formación abierta y destinada a docentes y directivos como una instancia que contribuya a fortalecer y construir herramientas y capacidades en torno a dicha temática que luego podrá ser complementada con abordajes situados que así lo requieran.

ARTÍCULO 3º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 475/2024

SMP

ANEXO

Resolución C.D. N° 475/2024

Actividad de Vinculación con el Medio

**“Inclusión y formación docente: articulación entre modalidades y niveles”**

DOCENTE/S RESPONSABLE/S - DIRECTOR/ES:

Profesora Sandra Miriam AMOR (D.N.I. 21 694 562)

EQUIPO DE TRABAJO:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CLAUSTRO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
Débora CAVALONE	31.580.334	Docente integrante de la cátedra.	UNRC
Serenella SPIATTA	35.832.461	Docente.	UNRC
Orlando Daniel GONZÁLEZ	17.921.988	Directivo.	Instituto Divino Niño
Marcelo N. TUNINETTI	32.000.787	Docente de nivel Medio.	Instituto Divino Niño
Jimena ESTEFANÍA	31.248.505	Docente nivel Primario.	Instituto Divino Niño
Lorena PEÑA	24.515.971	Regente.	Instituto de Formación Docente Escuela Normal J. J de Urquiza



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 12 de noviembre de 2024 a las 13:58:32

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-475\_24 Aprobar AVIM Inclusion y formacion docente Amor Cs Educacion [7a6428]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas